

Consejería de
Educación y Cultura

Delegación Provincial

Avda. de Europa, 2
06004 BADAJOZ
Teléfono: 924 01 24 12
Fax: 924 01 23 61

GOBIERNO DE EXTREMADURA

Badajoz a 3/01/2013
Sección de Contratación(F.C.T.)

Asunto: remisión Seguro FCT

SR. DIRECTOR
IES MELENDEZ VALDES
c/San Ignacio, 2
06220 VILAFRANCA DE LOS BARROS

fecha salida:20/9/2013
nº de salida:10094

Adjunto se remite a los efectos que proceda copia de las pólizas de seguro de accidentes grupo y responsabilidad civil PARA ALUMNOS QUE DESARROLLEN PRÁCTICAS FORMATIVAS EN CENTROS DE TRABAJO EN EL CURSO 2013/2014.

Igualmente se remite información relativa a la empresa mediadora del seguro, Tanto el modelo de siniestro y relación de centros médicos concertados en la región fueron remitidos junto con la póliza de seguros del curso 2012/2013

LA JEFE DE LA SECCION DE CONTRATACION



A handwritten signature in black ink, consisting of several loops and a horizontal line at the end, positioned over a horizontal line.

Fdo: Mª Esperanza Brito Márquez

CERTIFICADO DE GARANTÍA
RESPONSABILIDAD CIVIL

Nº DE PÓLIZA: En trámite

EFECTO: 01/09/2013 a las 00:00 H

DURACIÓN: TEMPORAL (Desde las 00:00 h del 01/09/2013 hasta las 24:00 h del 31/08/2014)

TOMADOR: CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA

DOMICILIO: EDIFICIO III MILLENIUM. 06800 MÉRIDA. BADAJOZ.

C.I.F. : S06110011

Mediante la presente CARTA DE GARANTÍA, y hasta tanto se emita la correspondiente póliza que el Tomador se compromete a aceptar y cuyas Condiciones declara conocer, FIATC MUTUA DE SEGUROS GENERALES, con C.I.F. G08171407, garantiza la cobertura del riesgo que a continuación se indica por los límites y condiciones que se expresan.

DESCRIPCIÓN DEL RIESGO:

Responsabilidad Civil, entendiéndose por ésta los daños personales y materiales sufridos por los alumnos, los daños causados por los alumnos a terceros y la defensa jurídica y constitución de fianzas civiles y criminales con motivo de LA REALIZACIÓN DEL MÓDULO DE FORMACIÓN EN CENTROS DE TRABAJO, CORRESPONDIENTES A LAS ENSEÑANZAS DE FORMACIÓN PROFESIONAL DEL SISTEMA EDUCATIVO, DESARROLLADO POR ALUMNOS MATRICULADOS EN CENTROS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA Y SOSTENIDOS CON FONDOS PÚBLICOS.

Nº ALUMNOS/AS: 4.705

GARANTÍAS Y SUMAS ASEGURADAS:

Responsabilidad Civil y Fianzas Civiles

- Límite máximo por siniestro.....300.000,00 €

Riesgo de Explotación..... INCLUIDO

Con los siguientes sublímites:

- Para daños personales.....300.000,00 €
- Para daños materiales y perjuicios.....300.000,00 €

Fianzas Civiles y Defensa Civil y Criminal..... INCLUIDO

La presente CARTA DE GARANTÍA que deberá ser sustituida por la correspondiente póliza dentro del plazo máximo de 30 días, quedará anulada y sin efecto alguno a la formalización de dicha póliza. La cobertura del riesgo dispensada por este documento ha sido establecida según los datos aportados por el Tomador, quien acepta los términos en que el mismo es suscrito.



Emitido en BADAJOZ, el 17 de septiembre de 2013

CERTIFICADO DE GARANTÍA
ACCIDENTES COLECTIVO

Nº DE PÓLIZA: **En trámite**

EFECTO: 01/09/2013 a las 00:00 H

DURACIÓN: TEMPORAL (Desde las 00:00 h del 01/09/2013 hasta las 24:00 h del 31/08/2014)

TOMADOR: **CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA.**

DOMICILIO: EDIFICIO III MILLENIUM. 06800 MÉRIDA. BADAJOZ.

C.I.F. : S06110011

Mediante la presente CARTA DE GARANTÍA, y hasta tanto se emita la correspondiente póliza que el Tomador se compromete a aceptar y cuyas Condiciones declara conocer, FIATC MUTUA DE SEGUROS GENERALES, con C.I.F. G08171407, garantiza la cobertura del riesgo que a continuación se indica por los límites y condiciones que se expresan.

DESCRIPCIÓN DEL RIESGO:

INDEMNIZAR LOS ACCIDENTES QUE PUEDAN SUFRIR LOS ASEGURADOS CON MOTIVO DE LA REALIZACIÓN DEL MÓDULO DE FORMACIÓN EN CENTROS DE TRABAJO, CORRESPONDIENTES A LAS ENSEÑANZAS DE FORMACIÓN PROFESIONAL DEL SISTEMA EDUCATIVO, DESARROLLADO POR ALUMNOS MATRICULADOS EN CENTROS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA Y SOSTENIDOS CON FONDOS PÚBLICOS.

Nº ALUMNOS/AS: 4.705

GARANTÍAS ASEGURADAS:

- FALLECIMIENTO POR ACCIDENTE 36.000,00 €
- INVALIDEZ PERMANENTE ABSOLUTA..... 36.000,00 €
- INVALIDEZ PERMANENTE TOTAL..... 36.000,00 €
- INVALIDEZ PERMANENTE PARCIAL..... 36.000,00 €
- CAPITAL ADICIONAL EN CASO DE INVALIDEZ PERMANENTE ABSOLUTA EN ACCIDENTE DE CIRCULACIÓN "IN ITINERE"..... INCLUIDO
- ASISTENCIA SANITARIA DE LIBRE ELECCIÓN HASTA..... 1.200,00 €
- ASISTENCIA SANITARIA EN CENTROS CONCERTADOS..... ILIMITADA

La presente CARTA DE GARANTÍA que deberá ser sustituida por la correspondiente póliza dentro del plazo máximo de 30 días, quedará anulada y sin efecto alguno a la formalización de dicha póliza. La cobertura del riesgo dispensada por este documento ha sido establecida según los datos aportados por el Tomador, quien acepta los términos en que el mismo es suscrito.


P.O. 
MUTUA DE SEGUROS
EXTREMADURA

Emitido en BADAJOZ, el 17 de septiembre de 2013



DATOS ADICIONALES AL SEGURO DE LA F.C.T. A TENER EN CUENTA

MEDIADOR DEL SEGURO

- UTE AON GIL Y CARVAJAL, S.A.U Y PEREZ TORREGROSA E HIJOS S.L. Y DANIEL SEGURA RODRIGUEZ.

DOMICILIO: c/ZURBARAN 15 2º B 06001 BADAJOZ

TELEFONOS DE CONTACTO:

- 924241500 /0018(Manuel Perez Amorós)
- 639705099
- mperez@pthseguros.es

FAX PARA ENVIO DE SINIESTRO: 924248263

LA RELACION DE CENTROS CONCERTADOS CON LA COMPAÑIA DE SEGUROS(FUE ENVIADA EL CURSO PASADO), PARA CUALQUIER ACCIDENTE EL ALUMNO PUEDE ACUDIR A ELLOS.

